



## AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículos Nro. 397 y 398.

Considerando las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de lo dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del DECRETO N° 3248/2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", respecto al pedido de autorización realizado a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC ([servicios.mitic.gov.py](https://servicios.mitic.gov.py)):

**Nro de trámite:** 15398

**Institución:** Banco Nacional de Fomento - BNF

**Nombre del llamado:** ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC) (SE TIENE AUTORIZACION AÑO 2024- SOLICITAMOS AUTORIZACION AÑO 2025)

**ID del llamado:** 460297

Se ha realizado el análisis correspondiente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS presentadas por la institución requirente, y se concluye:

**Autorizado con Observación:**

\* Se ha constatado la existencia de una Adenda, mediante la cual se verificaron las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones. Se recomienda que, en futuras presentaciones, el PBC sea adjuntado en su versión completa, considerando su contenido en forma íntegra y no parcial.

Fecha de Emisión: 03-11-2025 10:13:45

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

**vrbs pkly 3lgv**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>